



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

16 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°...../2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha de 08 de Febrero del 2022, emitido por la Administradora Municipal de esta Municipalidad y Factura Electrónica N° 180, a nombre de **Marcelo Patricio Godoy Cuello**.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORICESE** por única vez la cancelación de la Factura Electrónica N° 180 de fecha 05 de Febrero del 2022, a nombre de **MARCELO PATRICIO GODOY CUELLO**, Rut. N° 12.804.505-8, por la cantidad de \$ 833.000.- (Ochocientos treinta y tres mil pesos 00/100), por concepto de Prestación de Servicios de "Transmisión y difusión televisiva, transmisión Streaming, nota de prensa grabadas y editadas en formato noticias" durante el período comprendido entre los días 03 de Enero al 03 de Febrero 2022, a entera satisfacción de esta Municipalidad.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente al Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 181/22)